INFORME DE SEGUIMIENTO No.	02				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 de agosto de 2025	Hasta:	31 de agosto de 2025	

FECHA DE ELABORACIÓN	31	de	agosto	de	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales **CONVENIO:** N/A	NÚMERO:	PROF 002-2025		
	FECHA DEL CONTRATO:	23	Julio	2025
Prestar los servicios profesionales relacionados con la asesoría jurídica administrativa, contractual y de representación judicial general que se adelanten y correspondan a la Provincia Bioenergética del Norte de Antioquia.				
DEPENDENCIA:		Dirección Ejecutiva		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	Juan Camilo Echeverri Guzmán		
	CC/NIT	71268843		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	$ 26.833.333		
	Adiciones	N/A		
	Total	$ 26.833.333		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	5 meses y 11 días		
	Prórrogas	N/A		
	Total	5 meses y 11 días		
FECHA ACTA DE INICIO		23	Julio	2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	02		
	FECHA	21	Julio	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	02		
	FECHA	23	Julio	2025
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	Esteban Úsuga Montoya – Director Ejecutivo			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
1. Suministrar información sobre nuevas normas que competan al funcionamiento de la Provincia.	El contratista cumplió con la obligación de suministrar información pertinente mediante los canales establecidos.
2. Representar judicialmente a la Provincia en procesos judiciales.	No se generaron actuaciones judiciales durante el periodo, sin novedades.
3. Preparar y representar a la entidad en conciliaciones prejudiciales solicitadas.	No se prepararon conciliaciones en el periodo.
4. Asistir a conciliaciones prejudiciales convocadas.	No se reporta citación a conciliaciones en el periodo.
5. Emitir conceptos jurídicos para consultas del Director Ejecutivo o alcaldes de la Provincia.	El contratista brindó asesoría jurídica en los temas solicitados, cumpliendo con la obligación.
6. Preparar informes ante órganos de control sobre procesos judiciales.	El contratista cumplió con la obligación al adelantar la creación de plataformas requeridas para rendición de información.
7. Asesorar en la proyección y revisión de actos administrativos del despacho del Director Ejecutivo.	No se reporta actividad relacionada con actos administrativos durante el periodo.
8. Asesorar en la revisión de actos, documentos y contratos en procesos contractuales de la Provincia.	El contratista apoyó en la revisión de contratos, cumpliendo con la obligación prevista.
9. Atender observaciones y recomendaciones del supervisor.	Se confirma el cumplimiento de las observaciones y orientaciones del supervisor.
10. Hacer recomendaciones relacionadas con la ejecución del contrato.	No se generaron recomendaciones específicas durante el periodo.
11. Garantizar disponibilidad de tiempo y dedicación para el cumplimiento de obligaciones.	No aplica novedad en el periodo.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$26.833.333					
Adiciones	$0					
Anticipos	$0					
Pago No.1		$1.833.333	2.1.2.02.02.008-563	25.000.000	31/07/25	6,83 %
Pago No. 2		5.000.000	2.1.2.02.02.008-563	20.000.000	01/09/25	16,63 %
TOTAL, PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO						25,47%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

.

VALOR A PAGAR: En desarrollo del objeto, forma de pago y obligaciones contractuales, la presente acta de supervisión corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000)** tal como se indica en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

FORMA DE PAGO: La provincia Bio-energética pagará el valor de los honorarios en una (1) cuota de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 1.833.333)** y cinco (5) cuotas iguales de **CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000)**, pagaderas al finalizar los meses de ejecución, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, siempre y cuando se cuente con flujo de caja en la tesorería. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos de la Provincia administrativa y de planificación -PAP- Bioenergética del Norte de Antioquia, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual de contrato número PROF 002-2025

Porcentaje de ejecución del contrato	25,47%
Porcentaje por ejecutar	74,53%

Para constancia, se firma el presente informe:

Esteban Úsuga Montoya
Director Ejecutivo
Provincia Bio-Energética del norte de Antioquia

Elaboró:	Juan Camilo Echeverri Guzmán, Asesor Jurídico	Fecha:	31/07/25
Revisó:	Esteban Úsuga Montoya, Director Ejecutivo	Fecha:	31/07/25
Aprobó:	Esteban Úsuga Montoya, Director Ejecutivo	Fecha:	31/07/25